

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 27 SEP 2022

Proceso No. 11001400305020190116900

En atención a los memoriales visibles a folios antecedentes, allegados por la parte actora, se dispone estarse a lo resuelto en proveído del 3 de diciembre de 2021, visto a folio 69 de las presentes diligencias.

De otra parte, no obra dentro del presente expediente respuesta emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo que se requiere a la parte actora a fin que, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido a dicha entidad, en aras de efectuar nuevo requerimiento.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 66 de hoy 28 SEP 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.